Tacuarembó, 11 de setiembre de 2015

Dec: 23/2015. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 67/15 caratulado" Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 1651/15 referido al planteamiento del Edil Mtro. Jesús Casco con proyecto de Decreto para designar al Estadio de Fútbol Infantil con el nombre de ***"Luis Alberto "Carera" Gómez de Freitas***"; ----------

CONSIDERANDO I: la reciente construcción e inauguración por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó del Estadio de Fútbol Infantil de Tacuarembó; ----------

CONSIDERANDO II; que dicha obra constituirá un muy importante aporte al desarrollo y consolidación del deporte infantil de nuestro medio, y especialmente del Baby Fútbol; ------

CONSIDERANDO III; que es indudable la interrelación entre la promoción de los deportes infantiles y el desarrollo de actitudes y aptitudes positivas en la niñez, constituyéndose en aportes indudables a la buena convivencia social; ----------

CONSIDERANDO IV; que toda referencia a deportistas que durante su vida se constituyeron en ejemplos de vida aportan valores a destacar en nuestra sociedad del presente y es bueno perpetuarlos; ----------

CONSIDERANDO V; que la vida de Luis Alberto "Carera" Gómez de Freitas se constituyó en un ejemplo a destacar aun cuando se truncó tempranamente y precisamente en una incidencia del deporte; ----------

CONSIDERANDO VI; que la solicitud de que el Estadio de Fútbol Infantil de Tacuarembó lleve el nombre de Luis "Alberto Carera" Gómez de Freitas es justa y recoge los postulados desarrollado en los anteriores y cumple con el Decreto Nº 17 del 3 de noviembre del 2000 de esta Junta Departamental; ----------

CONSIDERANDO VII; que el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad la iniciativa presentada por el Edil Mtro. Jesús Casco, quien, representando el sentir de toda una población aficionada al fútbol, pretenden tributar un merecido homenaje a un joven deportista

desaparecido físicamente a temprana edad y que en su corta trayectoria deportiva tuvo una destacadísima actuación dentro del fútbol de Tacuarembó, como integrante del equipo de Centro de Barrio , del Club Atlético Estudiantes, de la Selección de Tacuarembó, siendo Campeón del Interior en el año 1980, ----------

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto 17 del 3 de noviembre de 2000 ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA

Artículo 1ro.- Designar con el nombre de ***LUIS ALBERTO "CARERA" GOMEZ DE FREITAS*** al Estadio de Fútbol Infantil de Tacuarembó, ubicado en la Manzana comprendida entre las calles Dr. Ivo Ferreira, Luis Batlle, Agraciada y Gral. Lavalleja de nuestra ciudad.-

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de setiembre de dos mil quince.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. ESUTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els